



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACIÓN DEL CONTRATO VF-CT 17-2025 PAGO N°1

La Rectoría de la
I.E. VILLA FLORA

CERTIFICA:

Que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°PD-464 con fecha de registro martes, 25 de noviembre de 2025 por un valor total facturado de Cinco MILLONES Cuatrocientos Dieciocho Mil Pesos m/l. (\$ 5,418,000) y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72	Carpetas en Kimberly Troquelada y Estampada	\$ 12,000	\$ 864,000
2	72	Broche Institucional (72 Bachiller)	\$ 6,500	\$ 468,000
3	49	Menciones de Honor en Tamaño Carta, en Lino Marcadas	\$ 5,500	\$ 269,500
4	45	Botones - Logo Institución	\$ 4,500	\$ 202,500
5	2000	Membretes en Tamaño Carta, Bon 75 Gms.	\$ 395	\$ 790,000
6	1	Almohadilla para Sello	\$ 14,000	\$ 14,000
7	256	Medallas Interclases (Oro Campeón - Plata Subcampeón)	\$ 7,000	\$ 1,792,000
8	100	Cartulinas - Linos Tamaño Oficio	\$ 2,500	\$ 250,000
9	150	Cartulinas - Linos Tamaño Carta	\$ 2,000	\$ 300,000
10	1	Banda Presidencial Lider SOYED	\$ 140,000	\$ 140,000
11	100	Bolsillo Periodista, con Cordón	\$ 2,000	\$ 200,000
12	4	Libros Empastados, Pasta Dura Marcados al Calor	\$ 32,000	\$ 128,000
			Subtotal	\$ 5,418,000
			Base exenta de IVA	
			Base Gravada con IVA	\$ 5,418,000
			Impuesto de IVA	\$ 0
			TOTAL FACTURADO	\$ 5,418,000

RETENCIONES Y TASAS		
Retención en la fuente	2.5%	\$ 135,000

"En el camino del mejoramiento continuo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

Tasa Pro Deporte	1.3%	\$ 70,000
Estampilla de Justicia Familiar	2%	\$ 108,000
TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES		\$ 5,105,000

Con lo anterior claro, se le solicita al departamento de tesorería que soportado en el Contrato N°VF-CT 17-2025, y el Compromiso presupuestal N° 18 se realice el pago de forma oportuna de la factura N°PD-464 a nombre de MARIA OLIVA ARIAS CASTAÑO con identificación N° 43075218-7 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de Cinco Millones Ciento Cinco Mil Pesos m/l. (\$ 5,105,000) .

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín (Ant), el día martes, 25 de noviembre de 2025.

Carlos Alberto Mazo Loaiza

Ordenador del Gasto

Firma mecánica según artículo 12 ley 2150 de 1995

"En el camino del mejoramiento continuo"